



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5009/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta minutos del día nueve de abril del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5009, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] del domicilio [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Costo que Seguro Social realiza en las enfermedades respiratorias, hongos, enfermedades de la garganta, Conjuntivitis, VIH, ASMA, gastrointestinales o las derivadas por las partículas de polvo en los municipios de San Juan Opico, Ciudad Arce, Colón y Sacacoyo y esto desagregado por cantones y sexo; Costos de transporte para consulta ambulatoria y para hospitalización, costos de alimentación, costos de oportunidad de tiempo, tasa de incidencia de cada enfermedad mencionada arriba, tasa de hospitalización, costo de hospitalización, costos de consulta ambulatoria para cada tipo de enfermedad, egresos hospitalarios por cada enfermedad, tasa de letalidad por cada enfermedad.”** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Sección de Costos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura de Sección Control de Costos, informó lo siguiente:

Costo que Seguro Social realiza en las enfermedades respiratorias, hongos, enfermedades de la garganta, Conjuntivitis, VIH, ASMA, gastrointestinales o las derivadas por las partículas de polvo en los municipios de San Juan Opico, Ciudad Arce, Colón y Sacacoyo y esto desagregado por cantones y sexo.	
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	COSTO UNITARIO USD ISSS
RESUCITACION CARDIO PULMONAR	25.25
APLICACIÓN TERAPIA RESPIRATORIA	4.69
CAPACIDAD DE DIFUSION (TEST DE EJERCICIO CARDIO)	71.58
PLETISMOGRAFIA CON BRONCODILATACION	40.64
ESPIROMETRÍA - NO INVASIVA	6.29
FIBROBRONCOSCOPÍA	38.98
BRONCOSCOPÍA	75.63

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

**Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202**



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

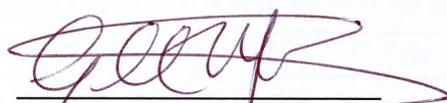
Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Costos de transporte para consulta ambulatoria y para hospitalización, costos de alimentación, costos de oportunidad de tiempo, tasa de incidencia de cada enfermedad mencionada arriba, tasa de hospitalización, costo de hospitalización, costos de consulta ambulatoria para cada tipo de enfermedad, egresos hospitalarios por cada enfermedad, tasa de letalidad por cada enfermedad	
COSTO POR KILOMETRO DE AMBULANCIA (INCLUYE RECURSO HUMANO)	2.33
DIA CAMA CIRUGÍA	113.96
DIA CAMA MEDICINA	111.76
DIA CAMA MAXIMA URGENCIA	98.74
DIA CAMA U.C.I (NO INCLUYE MEDICAMENTOS)	623.43
DIA CAMA CUIDADOS INTERMEDIOS	194.4
CONSULTA DE MEDICINA INTERNA	15.2
CONSULTA DE HEMATOLOGÍA	15.12
CONSULTA DERMATOLÓGICA	14.05
CONSULTA DE NEUROCIROLOGÍA	16.23
CONSULTA DE UROLOGÍA	14.06
CONSULTA DE ORTOPEDIA	16
CONSULTA ODONTOLÓGICA SIN RX	14.86
CONSULTA DE OFTALMOLOGÍA	13.7
CONSULTA EXTERNA 1a. VEZ GERIATRÍA	26.74
CONSULTA DE CIRUGÍA ONCOLÓGICA	15.12
CONSULTA INFECTOLOGÍA	15.2
CONSULTA EXTERNA - ONCOLOGIA CLINICA	16.79
NOTA ACLARATORIA: día cama incluye alimentación (Desayuno, almuerzo y cena), agua envasada, ropa, atención médica, cuidados de enfermería, materiales, algodón, agujas, esparadrapo, toallas, etc.	
Los procedimientos ambulatorios no incluyen alimentación, únicamente los ingresos hospitalarios.	

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202